

## RESOLUCION Nro. 517

02 JUL 2004

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL PARA EL MANEJO DE  
LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO DE DOCUMENTOS EN EL  
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA**

La Rectora del Tecnológico de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 06 del 16 de mayo de 2002 artículo 17, literales a), c), y j), en concordancia con la ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios, y

**CONSIDERANDO**

Que el Tecnológico de Antioquia es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden Departamental y como tal debe regirse entre otras normas por la Ley 594 de 2000.

Que el Tecnológico de Antioquia debe implementar el Manual para simplificar las operaciones de archivos con el fin de hacer más rápidos y eficientes las operaciones de clasificación, microfilmación y conservación de los documentos y registros que allí reposan

Que es necesario establecer un sistema de suministro oportuno de la documentación utilizando métodos racionales de ordenamiento, clasificación y control con el fin de prestar un servicio ordenado, preciso, claro y ágil

Que se deben proporcionar las pautas para regular el flujo y el almacenamiento de la documentación mediante un análisis detallado de la secuencia o serie de operaciones relacionadas entre sí, dependientes unas de otras, que permitan lograr un eficiente y mejor manejo de la documentación generada en vigencias anteriores

Que mediante la implementación del Manual para el manejo de documentos se estimula la cooperación y la comprensión de los funcionarios, señalando cuales son los materiales con que desarrollará sus funciones de administrador de la documentación

En merito de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo primero** Adoptar el presente Manual para el Manejo de los Documentos con el fin de optimizar los procesos de almacenamiento, consulta, recuperación, préstamo y seguridad de los documentos

Artículo segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

02 JUL 2004

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUZ MARIELA SORZA ZAPATA  
Rectora